

DICTAMEN TECNICO N° 14 /2024

DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA DE “CONTRATACION DE SEGURO DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.” -----

Lugar y fecha: 27 de setiembre de 2024

UOC Convocante: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Unidad o área requirente: Dirección Administrativa

Funcionario o técnico responsable: Econ. Víctor Barúa

Dependencia y cargo que desempeña: Director Administrativo

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

El presente llamado se basa en la necesidad de asegurar la flota vehicular del MTESS, garantizando la protección de los mismos y la continuidad de las operaciones institucionales. Los requerimientos técnicos especificados para el seguro de vehículos han sido definidos de manera objetiva, basados en estándares de la industria aseguradora y en las características específicas de los vehículos pertenecientes al MTESS. Estos requerimientos incluyen cobertura para daños a terceros, accidentes, robos, y desastres naturales, rastreo, asegurando un nivel adecuado de protección.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes**

Los requisitos establecidos no favorecen a ningún oferente en particular, garantizando así un proceso competitivo, equitativo y abierto.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Las mismas tienen un carácter referencial y no implican la obligación de adquirir productos de una determinada marca o titular de derechos.

- **Las necesidades de los usuarios del bien o servicio:** Los vehículos del MTESS son utilizados para el desplazamiento de los funcionarios a diversas actividades institucionales, como inspecciones laborales, visitas a regionales, participación en ferias de empleo, entre otros eventos importantes. Para asegurar la continuidad operativa y garantizar la seguridad de los conductores y ocupantes, es indispensable contar con un seguro vehicular adecuado que cubra cualquier eventualidad, como accidentes de tránsito, daños a terceros, robos, o daños materiales.

- **Las soluciones actuales existentes:** Actualmente, el MTESS no cuenta con un contrato de seguro vehicular activo, lo que deja a la flota desprotegida ante posibles eventualidades como accidentes, daños a terceros o robos. Esta situación genera un alto riesgo operativo, ya que cualquier siniestro podría tener consecuencias negativas y afectar el cumplimiento de las funciones institucionales.

- **El resultado de contrataciones anteriores:** En contrataciones anteriores, los servicios de seguro para vehículo han cumplido con las necesidades institucionales de ese periodo.

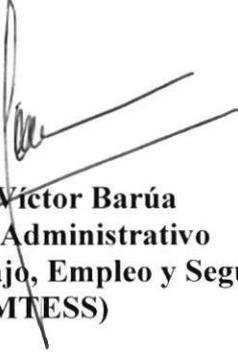
Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer: El nuevo llamado debe garantizar que los vehículos del MTESS cuenten con una cobertura integral que incluya:

- Cobertura contra todo riesgo (accidentes, robo, incendios, daños a terceros).
 - Asistencia en ruta, incluyendo grúas y servicios de reparación.
 - Atención inmediata en caso de siniestros.
 - Cobertura de responsabilidad civil amplia.
 - Servicios de GPS o rastreo.
- **Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades:**

No existen alternativas viables para este objeto de contratación, dado que el seguro vehicular es un servicio esencial y obligatorio para garantizar la protección de los activos del MTESS y la seguridad de sus conductores y pasajeros. La falta de seguro expone al Ministerio a riesgos financieros y operativos considerables. Por lo tanto, la única solución adecuada es proceder con la contratación de un servicio de seguro vehicular que cubra de manera integral a toda la flota

En atención a lo expuesto precedentemente se emite el presente Dictamen Técnico, como unidad requirente conforme a las disposiciones legales y reglamentarias establecidas y los criterios establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP.


Damían Alexi Ferreira
Director
UOC - MTESS


Econ. Víctor Barúa
Director Administrativo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
(MTESS)

Asunción, 27 de setiembre de 2024.